



RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

Riohacha, dieciocho de noviembre de dos mil trece

REFERENCIA:

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: DEIVI ORESTE RUIZ RUIZ

DEMANDADO: CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

RAD. EXP: 44-001-23-33-002-2013-00097-00

Fijese el día **3 de diciembre de 2013**, a las 10:00 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia de práctica de pruebas establecida en el artículo 181 del CPACA. Por secretaría comuníquese tal decisión a las partes procesales.

Se solicita a las partes, de ser posible, avisar telefónica o electrónicamente por lo menos con 24 horas de anticipación cuando se les presente algún inconveniente con justa causa que les imposibilite la asistencia a la audiencia señalada. Por secretaría líbrense las comunicaciones correspondientes.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA DEL PILAR VELOZA PARRA
Magistrada